

2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCVIII - TOMO DXLVIII - N° 184
CORDOBA, (R.A.) MIERCOLES 29 DE SETIEMBRE DE 2010

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

O. Juez Juzg. 49° Nom. C. y C. autos "Consortio de Propietarios Edificio Portal de Paraná c/ Constructora del Suquia S.A. - Ejecutivo - Expensas Comunes", Expte. N° 1707072/36, Schaller MP. 01-091, rematará el 06/10/2010 a 11,30 hs. S.T.J. (A. M. Bas 158 P.B.) Cba Departamento: ubicado en calle Paraná 537, Cdad. De Córdoba, Dpto. Capital, Edificio « Portal de Paraná » Unidad Funcional 49 : 11-62 ; 11-63 : Sup. cub. Propia total: 38,55 ms2; sup. descub. Común de uso exclusivo: 2,30 ms2 de acuerdo al plano de P.H. agregado al F° 14260. Porcentaje: 1,520% 411.210/49 (11). Tít. Reg. Constructora del Suquia S.A. 100%. Grav.: Informados Reg. Prop. Cond.: Base \$ 43.751, contado, mejor postor, abonando comprador 20%, más 2% Art. 24 de la Ley 9505 fondo para prevención violencia familia, más comisión martillero. Post. Mín. \$ 500.- Saldo aprobación subasta. Comprador comisión manifestará nombre, apellido y domicilio comitente, debiendo ratificarse el mismo por ante el Tribunal, en el término de 5 días, bajo apercibimiento de adjudicarse al comisionado. Informes: al martillero Schaller Tel. (0351) 155462662. Of. 28 de Setiembre de 2010. M. Cristina Barrado - Secretaria.

5 días - 24760 - 6/10/2010 - \$ 280.-

O. Sr. Juez Federal N° 3, Secretaría Fiscal, Autos: A.F.I.P. (D.G.I.) c/ P.Y.Q Construcciones Soc. Irregular de Pujol F.R. y Quiroga S. - Ejecución Fiscal - Expte. N° 357-A-07 Avendaño 01-328, rematará el 5/10/2010 a las 10,00 hs., Juzgado Fed. Nro. 3 ubicado en calle W. Paunero esq. Av. Arenales, 8° Piso, el siguiente automotor marca Jeep, modelo Grand Cherokee Limit, modelo 2001, inscripto en el Dominio DVM 655 a nombre de Pujol Felipe Roberto, condiciones: sin base, contado 100% en el acto de la subasta más comisión de ley al martillero. Títulos: Art. 566 del CPCN. Gravámenes: los que surgen de autos. Informes al Martillero Tel. 0351-4231874. Ver 01 y 04 de Octubre de 16 a 18 hs. en Av. Vélez Sarsfield altura 6500 detrás del playón YPF. Dra. Cavallieri Gabriela Agente Fiscal. Dra. Laura Lozada - Secretaria. Of. 27/9/2010.

2 días - 24757 - 1/10/2010 - \$ 88.-

Ord. Juzg. 1ª Civil y Comercial 19º Nom. en autos: "CONTRERACARMENALICIA c/ BIASOLI ANDRES LUIS Y OTROS - DIVISIÓN DE CONDOMINIO" Expte. N° 1334532/36, Ricardo Alberto Giurda 01-244, rematará el 06/10/2010, a las 10:00 hs. en Sala de Remates sito en calle Arturo M. Bas N° 158 PB de esta ciudad. Inmueble descripto: Matrícula N° 47.971 Capital (11) LOTE DE TERRENO: ubicado en Calle Santa Rosa n° 535, Dpto. CAPITAL, mide: 6ms. 35cms. a la citada

calle, por 36ms.58cms. en el costado E., teniendo en c/te. S. 7ms. 15cms. y 36ms. 60 cms. de fdo. sobre el costado O.; linda: al N. calle Santa Rosa; E. y S., con de Horacio José Acuña y Manuel H. Acuña; y al O., con de Juana Correa de Correa. NOTA: No expresa desig. de lote, ni manz. ni sup. /total.- Antecedente dominial: F° s.18.017/968 y 33.727/969 - Capital - GRAVAMENES: Según informe del registro de la Propiedad obrante en autos. CONDICIONES: Base Pesos Noventa y nueve mil con ochenta y tres centavos. - (\$99.000,83) debiendo abonar el comprador en el acto el 20% de su compra con más la comisión de ley del Martillero (5%) más IVA, y el resto al aprobarse la subasta. No se admitirán posturas mínimas con incremento sobre el anterior inferiores al 1% de la base. El adquirente deberá cumplimentar el art. 24 de la Ley 9505. TITULOS: Según constancias obrantes en autos. UBICACION: calle Santa Rosa N° 535 de esta ciudad.- MEJORAS: Inmueble de dos plantas. Planta Baja: pasillo de ingreso, tres ambientes utilizados como consultorios, recepción, cinco ambientes destinados para consultorios, sala de espera grande, dos baños chicos, patio al fondo con dormitorio de servicio y baño. Planta Alta: tres dormitorios y un baño. Pisos parte de mosaico, granito y cerámico. El inmueble cuenta con todos los servicios. ESTADO DE OCUPACIÓN: Planta Baja: Lo ocupa por el Sr. Andrés Luis Biasoli destinado a consultorios odontológicos. Planta Alta: Lo ocupa el Sr. Héctor Valerio Biasoli (Padre) como vivienda. INFORMES: Mart. D. Quirós 651 P. 12 Of. "A", ciudad Tel/Fax: 4250-200/4241-814/0351-156532333 - Fdo. Gabriela Pucheta - Secretaria - Cba. 15/9/2.010.-

N° 24755 - \$ 116.-

O. Sr. Juez Federal N° 3, Secretaría Fiscal, Autos: Banco de la Nación Argentina c/ Monguzzi Juan - Ejecución Prendaria - Expte. N° 273-B-03 Alejandro Avendaño 01-328, rematará el 4/10/2010 a las 10,30 hs., la que se llevará a cabo en el Juzgado Fed. Nro. 3 ubicado en calle W. Paunero esq. Av. Arenales, 8° Piso, el siguiente bien embargado: Un autoelevador marca King modelo FD 20 Serie 001200. Peso de la máquina 4400, color azul y blanco, con cuatro cubiertas en regular estado. Condiciones: sin base, contado 100% en el acto de la subasta más comisión de ley al martillero. Títulos: Art. 566 del CPCN. Gravámenes: los que surgen de autos. Se exigirá al comprador al momento de labrar el acta condición fte. al IVA y la constitución del domicilio. Informes al Martillero Tel. 0351-569-3007. Ver 30/09 y 01/10 de 10 a 12 hs. en calle López y Planes 2645 B° San Vicente. Sec. Dra. María Fernanda Cámara de Díaz Cafferata. Of. 23/9/2010.

2 días - 24759 - 1/10/2010 - \$ 104.-

O. Sr. Juez Federal N° 3, Secretaria Civil, Autos "B.N.A. c/ Surin Flavio Raúl - Ejec. Hip. Expte. N° 32-B-00", Alejandro Avendaño 01-328, rematará el 06/10/2010 a las 11,00 hs. la que se llevará a cabo en los estrados del Tribunal ubicado en calle W. Paunero esq. Av. Arenales, 8° Piso el siguiente inmueble hipotecado en autos: Lote de terreno: ubicado en B° Rogelio Martínez calle Mateo Luque s/n, Dpto. Capital desig. Lote 21, Sup. 314,00 ms2, mide y linda; 11,85 m. Fte. Al S-S-O. (línea D-I) sobre calle Mateo Luque; 28,53 m. En su costado E-S-E lindando c/ lote 20; 28,43 ms. al O-N-O lindando c/ la Municipalidad de Córdoba y su c/te. al N. esta compuesto de dos tramos que miden; el primero, de O. a E., línea E-F 4,63m. Y el segundo línea F-H, 5,80 m. Lindando c/ la Sociedad Española de Beneficencia en ambos tramos s/ desig. De Manz. Inscripto en la matrícula N° 346.532 (11) a nombre de Surin, Flavio Raúl. Condiciones: dinero de contado y al mejor postor, y de conformidad a lo estipulado en la cláusula de la Escritura Hipotecaria (base de la presente ejecución). Base (\$ 880.074,37) monto de la liquidación aprobada, en caso de no haber oferentes por la misma, con la base reducida un 25% (\$ 660.055,78) y para el caso de no haber oferentes sin base, debiendo abonarse el 10% en concepto de seña con más la comisión del martillero. No procede la compra en comisión. Se exigirá al comprador al momento de labrar el acta condición fte. al IVA, la constitución del domicilio, estado Civil, Número de CUIT o CUIL. Se admiten posturas a sobre cerrado. Ubicación: Mateo Luque 1285 Ocupación: por la actora, en carácter de cuidadora, ver los días lunes 4 y martes 5 de 11 a 12 hs. Informes: al Martillero, Tel. 0351-4115651 Cel. 155 17 6363. Sec. Dra. Cámara Díaz Cafferata - Secretaria. Of. 28/9/2010.

2 días - 24758 - 1/10/2010 - \$ 176.-

Orden Juez C. y C. 1ra. Inst. 2da. Nom. Sec. N° 4. Autos: Gudiño de Paredes Eliana Eleonora - Homologación", Mart. Mario Sclerandi, MP. 01-917, rematará el 29/9/2010 a las 11,00 hs. en Sala de Remates de Trib. (D. Agodino 52 lo sig.: 1) CPU Bango, monitor 14", teclado, disyuntor, (2) parlantes, impresora HP. 2) Centro musical marca Aiwa. 3) Acondicionador de aire tipo Split marca Deewo. 4) DVD marca Hypson. Cond. De Venta: sin base, dinero de contado, mejor postor, más comisión de ley e IVA si correspondiere, más el 2% destinado al pago de Fondo para la Prevención a la Violencia Familiar (Ley 9505). Post. Mín. \$ 10.- Informes: Mart. Sclerandi - Av. Las Malvinas N° 1298 - Tel. 03564-433268 ó 15651054. Oficina, 20 de Setiembre de 2010. Cristina P. de Giampieri - Secretaria.

N° 24318 - \$ 44.-

BELL VILLE. - O/Juzg. 1ª Inst. 2ª Nom. C.C.C. B.Ville Sect Dr. Mario A. Maujo "Asociación Mutual

Bell c/Organización Prisa S.R.L. "Ejec. Prendaria (Expte "A" N° 07/2010) el Mart. Julio Gonzalez M.P. 01.1002, domic. en Pje Bujados N° 124 de Bell Ville T.E.03534/15598135, rematará Sala de remates Tribunales sita en 1º Piso Tribunales de Bell Ville Calle Rivadavia esq. Pio Angulo día 04/10/10 a las 10 hs, en caso de feriado o ante imp. del tribunal día hábil inmediato al señalado: A) Un automotor Marca FIAT Modelo UNO FIRE 1242MP1 8V Dominio ELJ 909 Modelo Año 2004 Motor Marca FIAT N° 178E80116014111 Chasis Marca FIAT N° 9BD15807644572920 tipo Sedán 3 puertas SIN BASE Post.Min. \$ 500 COND. VENTA: Ctdo efect. o cheque cert. 20% del precio mas comisión de ley al Martillero, mas 2% art. 24 ley 9505 en el acto de la subasta, resto a la aprobación EDICT: (3) días en boletín oficial EXHIB. BIEN Lunes a viernes Horario comercial en taller Pardo Bvard. Ascasubi N° 170 previa consulta al Mart. B.Ville 21/09/10.-

2 días - 24649 - 1/10/2010 - \$ 104.-

O/Juzg. 1ª Inst. 2ª Nom. C.C.C. B.Ville Sect. Dra. Elisa B. Molina Torres "Yanchuc Violeta Luciana c/ Haydee Gladis Usardi y Otro" Ejecutivo el Mart. Julio Gonzalez M.P. 01.1002, domic. en Pje Bujados N° 124 de B.Ville T.E. 03534/15598135 rematará sala de remates Tribunales sita en 1º piso Tribunales de Bell Ville Calle Rivadavia esq. Pio Angulo día 06/10/10 a las 10 hs, en caso de feriado o ante imp. del tribunal día hábil inmediato al señalado: A) Un ciclomotor Marca GUERRERO Modelo G90 Econo 2007 Dominio 851 DHL Modelo Año 2007 Motor Marca GUERRERO N° 147FM42007004599 Cuadro Marca GUERRERO N° LAAXCBLA870004860 SIN BASE Post.Min. \$ 100 COND. VENTA: Ctdo efect. o cheque cert. 20% del precio mas comisión de ley al Martillero, mas 2% art. 24 ley 9505 en el acto de la subasta, resto a la aprobación EDICT.(3) días en Boletín Oficial EXHIB. BIEN L/aV previa consulta al Mart. B.Ville 22/09/10.-

2 días - 24648 - 1/10/2010 - \$ 96.-

VILLA MARIA - Ord. Juez 1ra. Inst. 2da. Nom. Civ. y Com. Villa María en autos "Zucarello Juan Carlos c/ Lorenzo Juan Cagliero y Otros - Ordinario - Cuerpo de Ejecución de Honorarios", el Martillero Ramón O. A. Pereyra, MP. 01-415, rematará el 29/9/2010, a las 11,30 hs. en Sala de Remates de Tribunales, sita en Gral. Paz 331, P.B, ciudad, lote de terreno ubic. en Villa María, Dpto. Gral. San Martín, Pcia. de Córdoba, designado como lote 22 de la Mz. 18 y mide 10 mts. Fte. por 33 ms. fdo. c/ sup. de 330 ms2; ubicado en calle Gorriti a 24 ms. de calle Tucumán, linda al NE c/pte. Lote 25; NO. c/ lote 23; SE. c/ pte. Lote 21 y SO. c/ calle Gorriti. Inscripto en el Reg. Gral. De la Pcia. al F° 48485/79; lote baldío ocupado por dem. Lorenzo J. Cagliero. Base: \$ 950.- al mejor postor, dinero de contado, incremento mínimo de postura \$ 100.- (Art. 579 5º

parr. Del CPCC). El o los compradores abonarán en acto de subasta el 20% del importe de compra con más la comisión de ley al martillero y el aporte 2% del Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar, resto a la aprobación. Para revisar e informes al Martillero en Uspallata y Solís, ciudad, Tel. 154256049. Oficina, 15 de Setiembre de 2010, Dra. Isabel L. de Ferro – Secretaria.

N° 23323 – \$ 80.-

O. Juez Civ. Com. 20° Nom. autos "El Ain Pablo Cesar c/ Flachek Roberto Fabián – Ejecutivo" Expte. 1692505/36, Martillero Masoni Mat. 01-128 dom. G. Pérez N° 226, rematará el 29/9/2010 a las hora 9,30 hs. Sala Remates Tribunales Arturo M. Bas 158 P.B., estado que se encuentra y exhibe autom. Fiat 600R, tipo sedán 2 ptas. Motor Fiat N° 100 D 039 2887722, chasis Fiat N° 100D 138 2570755, Dominio XHJ-710 a nombre de Flachek, Roberto Fabián, sin base, contado, m/postor, entrega 20% precio de compra, más com. Martillero (10%) más 2% Ley 9505, saldo a la aprobación. Postura mínima \$ 200.- Posesión previa acred. Inscip. Reg. Autom., trámites y gastos Transf.. cargo comprador. Compra en comisión Art. 586 C.P.C. y C. Exhibición Colombres N° 2836 San Martín (16 a 20 hs). Informes Martillero 4765205 – 156215552. Fdo.: Dr. Aquiles Julio Villalba – Sec.

N° 24168 - \$ 64.-

O. Juez 27° C. y C. Se.c Games, en autos "Fideicomiso Suma – Bco. Roela S.A. – Fiduciario c/ Dura María Silvina y Otro – Ejec. Prendaira (Expte. 640812/36)", Martill. Víctor E. Barros 01-330, con domicil. Arturo M. Bas 587 – Cba., rematará S. Remates trib. – Arturo M. Bas 158 – P.B. día 29/9/2010 – 11,30 hs. Automotor marca Peugeot Modelo 405 SR – año 1993 – con G.N.C. a nombre de otro titular. Dominio "TOI-403", en el estado visto en que se encuentra de propiedad de la demandada. Condiciones: sin base, dinero ctado, mejor postor, post. mínima \$ 100.- abonando 20% del precio c/ más comisión Martillero, saldo a su aprobación, la que de aprobarse más de 30 días fecha de remate o 3 días hábiles de aprobada, si el lapso fuere menor, con más interés Tasa Pasiva Promed. B.C.R.A. con más 2% nominal mensual. Gravámenes: los de autos. Compra en comisión permitida Art. 586 del C.P.C. El comprador deberá abonar el 2% sobre la subasta – Ley 9505 – Ver: días 27 y 28/9/2010 de 16 a 17 hs. En calle Lima N° 742 – B° Gral. Paz. Informes al Martillero: Tel. 0351-155068269. Fdo.: Dra. Beatriz Trombetta de Games – Secretaria. Cba., 22 de Setiembre de 2010.

N° 24336 - \$ 76.-

JESUS MARIA – Juez C.C.C. y Flia. Jesús María, autos "Drudi Luis A. c/ Azeloni Julio Cesar – Ejecutivo", Mart. Ricardo Herrera Terranova, MP. 01-448, domiciliado en América N° 982 Jesús María Cba., rematará el 30/9/2010 a las 10,30 hs. Sala de Remates en Sarmiento esq. Juan B. Alberdi, Jesús María, automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Duna CSD, motor marca Fiat N° 146B20001956846, chasis marca Fiat N° 8AP155000T5274781, dominio BDD-443, en el estado visto en que se encuentra, sin base, dinero de contado, mejor postor. Acto 20% a cuenta de precio, más comisión martillero 10% más 2% Art. 24 y 25 Ley 9505, saldo aprobación. Postura mínima \$ 100,00. Adquirente acreditarse con DNI y constituir domicilio Art. 583 C.P.C. Comprador en comisión denunciar datos comitente, quién deberá ratificarse bajo apercibimiento. Revisar: calle Tucumán entre N° 119/145 (taller de chapa y pintura – portón azul) Jesús María Pvcia. De Córdoba (15 a 16 hs). Informes: 03525-15536045. Fdo.: Dr. Miguel A. Pedano – Secretario. Of. 21/9/2010.

2 días 24167 - 30/9/2010 - \$ 52

SAMPACHO – Por orden de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia, de 6ta. Nominación Secretaria Dra. Carla Mana, de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "Figueroa Dante Israel – Quiebra Propia", el Martillero Judicial, Sr. Carlos Martín Galfré, matrícula 01-00085, con domicilio en calle Lamadrid 1544, de la ciudad de Río Cuarto, sacará en pública subasta los derechos acciones sobre el 50% del inmueble inscripto en el Dominio 24836, Folio 38768, tomo 156, año 1974, ubicado en Ruta N° 8 KM 651,50 de la zona rural de Sampacho, Provincia de Córdoba, el cual consiste una fracción de campo de 15 Has, 79 áreas, 48 centiáreas, el cual linda al Norte con calle Pública, al Oeste con lote cuatro, y al Sud-Este con ruta Nacional N° 8. Demás datos obran en autos. El remate tendrá lugar el día 1° de Octubre de 2010, a las 11,30 hs. en la sede del Juzgado de Paz de la localidad de Sampacho, si por fuerza mayor o por imposibilidad del Tribunal el mismo no se realizara el día señalado, este tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar. La que saldrá por el 50% de la base imponible o sea la de pesos \$ 4.119,50, incremento de postura mínima quinientos \$ 500.- El comprador deberá abonar acto de la subasta el 20% del monto correspondiente, con más la comisión de ley al martillero, mediante dinero de contado en efectivo, más el 2% del precio obtenido para el fondo de violencia familiar. El saldo del monto deberá abonarse al aprobarse la subasta. Transcurrido el término de quince días desde ejecutoriado el auto aprobatorio del remate deberá depositar el saldo de precio, bajo de apercibimiento de aplicarse intereses equivalentes al cinco por ciento 2% mensual. Resultarán a cargo de comprador los trámites y gastos de inscripción que correspondan quien deberá constituir domicilio en el radio legal de treinta cuadradas en el acto de la subasta. Hágase saber al comprador en comisión que deberá indicar acto de la subasta el nombre y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra y constituir domicilio en el término de cinco días, a contar desde el remate bajo apercibimiento de adjudicar el bien al comisionista. Estado de ocupación: en estado de abandono, según acta de constatación de Fs. 870, de autos. Para ver y revisar el inmueble el día 30 de Setiembre del cte. Año, desde las 10 horas a las 13 hs. en Ruta Nacional N° 8, KM 651,500. Publíquense edictos por el término de cinco días. En el BOLETIN OFICIAL y diario Puntal. Río Cuarto, 3 de Setiembre de 2010. Dra. Mariana Martínez de Alonso – Juez. Dra. Carla Mana – Secretaria.

3 días – 23678 – 1/10/2010 - \$ 256.-

NOTIFICACIONES

El Sr. Juez de 1ª Inst. y Quincuagésima Nominación en lo Civil y Comercial, de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Banco Roela S.A. c/Allende Héctor Enrique y otro – Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 227422/36) ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Trescientos Setenta y Cinco. Córdoba 28 de noviembre de dos mil ocho. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1º) Mandar a llevar adelante la ejecución promovida por Banco Roela S.A. en contra de los accionados Héctor Enrique Allende (hoy sus herederos) y Marta Ceballos de Allende, hasta el completo pago a la entidad actora del capital reclamado de pesos tres mil trescientos ochenta y seis con veintidós centavos (\$ 3.386,22), más el CVS (por el período que corresponda), e intereses en la forma establecida en el considerando pertinente. 2º) Costas a cargo de los demandados, a cuyo fin regulo los honorarios devengados a la Dra. María del Carmen Martí, en la suma de cuatrocientos cuarenta y cinco (\$ 445) y los del Dr. Fabián Buffa en la suma de pesos seiscientos sesenta y siete pe-

sos. Protocolícese, hágase saber y dése copia". Fdo. Gabriela M. Benítez de Baigorri. Juez. Ota Resolución: "Córdoba, quince (15) de diciembre de 2008. Téngase presente. Atento las constancias de los presentes, concédase sin efecto suspensivo, el recurso de apelación interpuesto por ante la Excma. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial que por sorteo corresponda, donde deberán comparecer las partes a proseguirlo, bajo apercibimiento. Notifíquese (Art. 558 del C.P.C.)". Fdo. Benítez de Baigorri Gabriela María. Juez de 1ª Inst. Salort de Orchansky Gabriela Judith. Prosecretaria letrada.

N° 22837 - \$ 100

Orden Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría a cargo de la Dra. María Fernanda Cámara de Díaz Cafferata, Córdoba, 23 de julio de 2010, autos: Banco de la Nación Argentina c/Buendía, Juan Ricardo – Ejecutivo Expte. N° 33-B-01, a ordenado notificar al demandado vía Edicto Judicial, Sr. Juan Ricardo Buendía, de la resolución de fecha 10 de agosto de 2001. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución en contra del Sr. Juan Ricardo Buendía, hasta hacerse al acreedores íntegro pago de la suma de Pesos Dos Mil Seiscientos Veintiuno con 76/100 (\$ 2.621,76). 2) Ordenar el pago de los intereses, los que serán calculados en la forma indicada en el considerando III. 3) Imponer las costas al demandado (art. 68 y 558 del C.P.C.N. a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Julio López Lobato apoderado de la institución actora en la suma de Pesos Doscientos Cinco (\$ 205) de conformidad a lo estipulado en los arts. 6, 7, 9, 10, 19 y 40 de la ley 21.839 y art. 12 de la Ley 24.432. 4) Protocolícese y hágase saber. Fdo. Cristina Garzón de Lazcano: Juez Federal. Córdoba, 23 de julio de 2010.

2 días – 22989 - 1/10/2010 - \$ 76

Orden Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría a cargo de la Dra. María Fernanda Cámara de Díaz Cafferata, Córdoba, 23 de agosto de 2010, autos: Banco de la Nación Argentina c/Benavidez, Héctor Rodrigo – Ejecutivo Expte. N° 102-B-08, a ordenado notificar al demandado vía Edicto Judicial; Sr. Héctor Rodrigo Benavidez, de la resolución de fecha 6 de agosto de 2010. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución en contra del Sr. Héctor Rodrigo Benavidez, hasta hacerse al acreedor íntegro pago de la suma de Pesos Dos Tres mil Ciento Sesenta con 56/100 (\$ 3.160,56) 2) Ordenar el pago de los intereses, los que serán calculados en la forma indicada en el considerando III) 3) Imponer las costas al demandado (art. 68 y 558 del C.P.C.N. a cuyo fin regulo los honorarios de los Dres. Armando Acuña, apoderado de la institución actora y Conrado F. Gallardo, letrado patrocinante, en conjunto y proporción de ley, en la suma de Pesos Doscientos Cinco con 43/100 (\$ 205,43) de conformidad a lo estipulado en los Arts. 6, 7, 9, 10, 19 y 40 de la Ley 21.839 y art. 12 de la Ley 24.432. 4) Protocolícese y hágase saber. Fdo. Cristina Garzón de Lazcano, Juez Federal. Córdoba, 23 de agosto de 2010.

2 días – 22985 - 1/10/2010 - \$ 84

CONCURSOS Y QUIEBRAS

En los autos caratulados: "Minguillon Ricardo Juan - Pequeño Concurso Preventivo - Expte. N° 497802/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 13ª Nom. C.C. (Conc. y Soc. N° 1), por Sentencia N° 419 del 8/9/2010, ... Se Resuelve: 1) Declarar en estado de quiebra por

incumplimiento del acuerdo preventivo oportunamente ofrecido por el concursado Ricardo Juan Minguillon DNI 12.527.927 y que fuera aprobado por los acreedores quirografarios concurrentes y homologado por el Tribunal, al patrimonio del fallecido Sr. Ricardo Juan Minguillon... V) Intimar a los herederos del fallido y a los terceros que posean bienes del fallido para que, en el término de 24 hs. procedan a entregarlos al órgano sindical. VI) Prohibir a los sucesores del fallido hacer pagos de cualquier naturaleza en relación al pasivo sucesorio, haciendo saber a los terceros que, de hacerlo, serán ineficaces. Asimismo prohíbese a los terceros efectuar pagos a la Administración de la sucesión (con mandato vencido), los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados... XI) Fijar como plazo para que los acreedores por causa o título posterior a la fecha de presentación del concurso y anterior a la data de este pronunciamiento, presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes a la Sra. Síndico, Contadora Doris Marian Calla con domicilio en calle 9 de Julio 883, Torre 3, Piso 4º, Dpto. "C" de esta ciudad, el día dieciséis de noviembre de dos mil diez (16/11/10). ...XII) Hacer saber a la Sra. Síndico que deberá presentar el Informe Individual sobre los créditos hasta el veintiuno de febrero de dos mil once (21/2/11) y el Informe General hasta el veintiocho de abril de dos mil once (28/4/2011)... XIII) Fijar como fecha para el dictado de la Sentencia de Verificación de créditos, a la que alude el art. 36 de la Ley 24.522 (art. 200 in fine L.C.), el día veinticinco de marzo de dos mil once (25/3/2011). Fdo. Dr. Carlos Tale, Juez. Córdoba, 9 de setiembre de 2010. Rezzónico, Sec..

5 días - 24468 - 6/10/2010 - \$ 175

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 29ª Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "Gordillo, Fernando Omar - Quiebra Propia Simple (Expte. N° 1771488/36)" por Sentencia N° 341, del 16/9/2010 se resolvió: I) Declarar la quiebra del Sr. Fernando Omar Gordillo, DNI 29.786.766, argentino, empleado, casado, nacido el 8/10/82, en la ciudad de Catamarca, con domicilio real en calle Coligüe 9781, barrio Villa Cornú de la ciudad de Córdoba. ...V) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de veinticuatro horas de su requerimiento, pongan a disposición del Sr. Síndico los mismos bajo apercibimiento, pongan a disposición del Sr. Síndico los mismos, bajo apercibimiento (art. 88 inc. 3 L.C.Q.) VI) Intímase al fallido para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art. 86 2º párrafo de la Ley 24.522 e informe al Juzgado la descripción y ubicación exacta de sus bienes muebles e inmuebles y para que entregue a la Sindicatura, dentro del término de veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad que obrare en su poder (art. 88 inc. 4 Ley 24.522). VII) Prohíbese al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces, asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos (art. 88 inc. 5 Ley 24522). Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 26/11/10 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico (Cra. Estela María Ame, Av. General Paz N° 108, Segundo Piso Cba.), Informe Individual: 10/2/11; Resolución art. 36 L.C.Q. 10/3/11, Informe General: 8/4/11. Oficina, 23/9/10. Vázquez, Sec..

5 días - 24469 - 6/10/2010 - \$ 125

Se hace saber que en los autos "Moli, Jorge

Luis - Quiebra Pedida Simple (Expte. 1514143/36) que tramitan por ante este Juzg. de 1ª Inst. y 33ª Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, Conc. y Soc. N° 6, la Cra. Rosa Máxima Hevia ha aceptado el cargo de Síndico Titular, fijando domicilio en Pje. Bouquet N° 78, B° Cofico, de esta ciudad de Córdoba. Of. 22/9/10.

5 días - 24470 - 6/10/2010 - \$ 70

Por orden del Sr. Juez 26ª Nom. Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N° 2, en autos "Artico, Leticia Rosana - Quiebra Propia Simple" (Expte. N° 1861992/36). Sentencia Número: 385. Córdoba, 30 de agosto de 2010. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Artico, Leticia Rosana, DNI 21.639.952, domiciliada en calle Deán Funes N° 154, Piso 2°, Of. 29, barrio Centro, Provincia de Córdoba (...). 7º) Intimar a la fallida para que dentro del término de cuarenta y ocho horas dé acabado cumplimiento a las disposiciones del art. 86 de la Ley N° 24522 y para que dentro del término de veinticuatro horas ponga a disposición del síndico los bienes y documentación relacionada con su actividad en forma apta para que dicho funcionario pueda tomar inmediata y segura posesión de los mismos bajo apercibimiento. 8º) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, y hacer saber a los terceros que los perciban; que los mismos serán ineficaces y prohibir a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes obrados (...). 13º) Fijar como plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico hasta el día 14 de febrero de dos mil once inclusive. 14º) Fijar como fecha para que el síndico presente el Informe Individual el día cinco de agosto de dos mil once. Hacer saber que la resolución prevista por el art. 36 de la L.C.Q. se dictará el día siete de octubre de dos mil once. 15º) Fijar como fecha para que el síndico presente el Informe General el día ocho de noviembre de dos mil once. Fdo. Ernesto Abril, Juez. Nota: se hace saber a los interesados que con fecha 17 de setiembre de 2010 ha aceptado el cargo de síndico el Cr. Corso, Ernesto Pedro, constituyendo domicilio a los efectos legales en calle Duarte Quirós N° 559, Piso 5° Of. A - B de esta ciudad de Córdoba, Tel. 0351 - 155648827. Horario de Atención de lunes a viernes de 8.30 a 13. Of. 17 de setiembre de 2010. Fdo. Dr. Ernesto Abril, Juez. Adriana T. Lagorio de García, secretaria.

5 días - 24471 - 6/10/2010 - \$ 210

RESOLUCIONES

Orden Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría a cargo de la Dra. María Fernanda Cámara de Díaz Cafferata, Córdoba, autos: Banco de la Nación Argentina c/Palacios, Elizabeth Cristina Margarita - Ejecutivo Expte. N° 127-B-06, ha dictado la siguiente resolución N° 101/10. "Córdoba, 4 de junio de 2010. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución en contra de la Sra. Elizabeth Cristina Margarita Palacios, hasta hacer al acreedor íntegro pago de la suma de Pesos Mil Sesenta con 26/100 (\$ 1.060,26) 2) Ordenar el pago de los intereses, los que serán calculados en la forma indicada en el considerando III. 3) Imponer las costas a la demandada (art. 68 y 558 del C.P.C.N.) a cuyo fin regulo los honorarios de la Dra. María Teresa Ferreyra, apoderada de la institución actora y Conrado F. Gallardo, letrado patrocinante, en conjunto y proporción de ley, en la suma de Pesos Ciento Noventa y Cinco (\$ 195) de conformidad a lo estipulado en los arts. 6, 7, 9, 10, 19 y 40 de la Ley 21839 y art. 12 de la Ley 24432. Protocolícese y hágase saber". Fdo. Dr.

Alejandro Sánchez Freytes, Juez Federal. Córdoba, 22 de julio de 2010.

2 días - 22995 - 1/10/2010 - \$ 72

Orden Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría a cargo de la Dra. María Fernanda Cámara de Díaz Cafferata, Córdoba, autos: Banco de la Nación Argentina c/Garrido, Angel Emmanuel - Ejecutivo Expte. N° 145-B-09, ha dictado la siguiente resolución N° 404/10. "Córdoba, 4 de junio de 2010. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución en contra del Sr. Angel Emmanuel Garrido, hasta hacer al acreedor íntegro pago de la suma de Pesos Ocho Mil Doscientos Noventa y Cinco con 31/100 (\$ 8.295,31). 2) Ordenar el pago de los intereses, los que serán calculados en la forma indicada en el considerando III. 3) Imponer las costas a la demandada (art. 68 y 558 del C.P.C.N.) a cuyo fin regulo los honorarios de los Dres. Mónica Cabrera de Mosquera, apoderada de la institución actora y Alejandro Eduardo Crespo, letrado patrocinante, en conjunto y proporción de ley, en la suma de Pesos Quinientos Treinta Nueve con 19/100 (\$ 539,19) de conformidad a lo estipulado en los arts. 6, 7, 9, 10, 19 y 40 de la Ley 21839 y art. 12 de la Ley 24432. Protocolícese y hágase saber". Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Juez Federal. Córdoba, 30 de junio de 2010.

2 días - 22994 - 1/10/2010 - \$ 76

SENTENCIAS

ALTA GRACIA. Juez Civil de Alta Gracia, Secretaría N° 2 Ferrucci, autos "Fernando Humberto Avelle Subrogada en los derechos de Comuna de Anisacate c/Juan Lucilo Sanabria s/ Ejecutivo -L.C. N° 205/04" Sentencia Número 209. Alta Gracia, 2/5/2005. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: mandar llevar adelante la ejecución en contra del Sr. Juan Lucilo Sanabria, hasta el completo y efectivo pago a la actora del capital reclamado de \$ 962,40 más intereses de acuerdo al punto IV) del considerando y costas. Regular los honorarios del Abogado Andrés Nicolás Herrera en \$ 245 y \$ 73,53 en concepto art. 99 inc. 5 Ley 8226, sin perjuicio art. 1° ley 24432. Fdo. Dra. Graciela M. Vigilanti, Juez. El presente debe publicarse por un día en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Córdoba.

3 días - 22435 - 4/10/2010 - \$ 44

CITACIONES

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Díaz Héctor Fabián - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N° 965390/36 - Cuerpo 1" que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de Ejecución Fiscal N° 2, a cargo de la Dra. Claudia María Smania, Juez, sito en Tribunales I - Caseros 551, PB sobre calle Bolívar esq. D. Quirós, por las facultades del Art. 125, Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2° y 5° de la Ley 9024/02, se ordena: cítese y emplácese a la parte demandada, Díaz Héctor Fabián, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Dra. Delia Alejandrina Dagum, Procuradora Fiscal N° 55201.

5 días - 8906 - 6/10/2010 - \$ 44

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 25ª Nom en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (con domicilio en Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. Duarte Quirós) en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Caminos, Víctor Nicolás - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 707247/36) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, cita y emplaza a la parte demandada Sr. Víctor Nicolás Caminos para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Cristian Rafael Pío Bas, procurador.

5 días - 10745 - 6/10/2010 - \$ 44

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y de Familia de 1ª Inst. y 5ª Nom. de Río IV, en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Rodríguez de Alem Ersilia - Dda. Ejec." que se tramitan ante la Sec. N° 10, a cargo de la Dr. Avendaño "cítese y emplácese a la Sra. Rodríguez de Alem Ersilia, para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento del art. 4 de la Ley 9024, mod. por Ley 9118, cíteselo de remate para que dentro de los 3 día del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca prueba que hace a su derecho. Notifíquese. Fdo. Dra. V. Fernández, prosecretaria. Río Cuarto, 23 de febrero de 2010.

5 días - 13836 - 6/10/2010 - \$ 40

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y de Familia de 1ª Inst. y 2ª Nom. de Río IV, en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Rivero Antonio. - Dda. Ejec." que se tramitan ante la Sec. N° 3, a cargo de la Dra. Sandra Tibaldi "Cítese y emplácese al Sr. Rivero Antonio, para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento del art. 4 de la Ley 9024, mod. Por Ley 9118, cíteselo de remate para que dentro de los 3 día del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca prueba que hace a su derecho. Notifíquese. Fdo. Dra. Andrea Sola, secretaria. Río Cuarto, 11 de marzo de 2010.

5 días - 13837 - 6/10/2010 - \$ 40.

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y de Familia de 1ª Inst. y 6ª Nom. de Río IV, en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Supermercado Lanalia S.R.L. - Dda. Ejec." que se tramitan ante la Sec. N° 11, a cargo de la Dra. Carla Victoria Mana "Cítese y emplácese al Supermercado Lanalia S.R.L., para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento del art. 4 de la Ley 9024, mod. Por Ley 9118, cíteselo de remate para que dentro de los 3 día del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca prueba que hace a su derecho. Notifíquese. Fdo. Dra. M. Martínez de Alonso, Juez. Dra. Carla V. Mana, secretaria. Río Cuarto, 29 de marzo de 2010.

5 días - 13838 - 6/10/2010 - \$ 40

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y de Familia de 1ª Inst. y 6ª Nom. de Río IV, en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Flores Rosendo - Dda. Ejec." que se tramitan ante la Sec. N° 11, a cargo de la Dra. Mana "Cítese y emplácese al Sr. Flores Rosendo, para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento del art. 4 de la Ley 9024, mod. por Ley 9118, cíteselo de remate para que dentro de los 3 día del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca prueba que hace a su derecho. Notifíquese. Fdo. Dra. M. Martínez de Alonso, Juez. Dra. Carla V. Mana, secretaria. Río Cuarto, 29 de marzo de 2010.

su derecho. Notifíquese. Fdo. Dra. V. Fernández, prosecretaria. Río Cuarto, 1 de febrero de 2010.

5 días - 13839 - 6/10/2010 - \$ 40

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y de Familia de 1ª Inst. y 6ª Nom. de Río IV, en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Schmitt Alfredo Gregorio Pablo - Dda. Ejec." que se tramitan ante la Sec. N° 12, a cargo de la Dra. Aramburu "Cítese y emplácese al Sr. Schmitt Alfredo Gregorio Pablo, para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento del art. 4 de la Ley 9024, mod. Por Ley 9118, cíteselo de remate para que dentro de los 3 día del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca prueba que hace a su derecho. Notifíquese. Fdo. Dra. M. de Alonso, juez. Dra. Aramburu, secretaria. Río Cuarto, 17 de febrero de 2010.

5 días - 13840 - 6/10/2010 - \$ 40

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y de Familia de 1ª Inst. y 6ª Nom. de Río IV, en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Alvarez José - Dda. Ejec." que se tramitan ante la Sec. N° 12, a cargo de la Dra. Aramburu "cítese y emplácese al Sr. Alvarez José, para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento del art. 4 de la Ley 9024, mod. por Ley 9118, cíteselo de remate para que dentro de los 3 día del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca prueba que hace a su derecho. Notifíquese. Fdo. Dra. V. Fernández, prosecretaria. Río Cuarto, 1 de febrero de 2010.

5 días - 13841 - 6/10/2010 - \$ 40

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y de Familia de 1ª Inst. y 3ª Nom. de Río IV, en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Rezia Luis - Dda. Ejec." que se tramitan ante la Sec. N° 5, a cargo del Dr. Martín Lorio "cítese y emplácese al Sr. Rezia Luis, para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento del art. 4 de la Ley 9024, mod. Por Ley 9118, cíteselo de remate para que dentro de los 3 día del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca prueba que hace a su derecho. Notifíquese. Fdo. Dr. Rolando O. Guadagna, Juez. Dr. Martín Lorio, secretario. Río Cuarto, mayo de 2010.

5 días - 13842 - 6/10/2010 - \$ 40

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y de Familia de 1ª Inst. y 3ª Nom. de Río IV, en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Heredia Sánchez Natividad - Dda. Ejec." que se tramitan ante la Sec. N° 5, a cargo del Dr. Martín Lorio "cítese y emplácese a la Sra. Heredia Sánchez Natividad para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento del art. 4 de la Ley 9024, mod. por Ley 9118, cíteselo de remate para que dentro de los 3 días del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca prueba que hace a su derecho. Notifíquese. Fdo. Dr. Rolando O. Guadagna, Juez. Dr. Martín Lorio, secretario. Río Cuarto, 12 de mayo de 2010.

5 días - 13843 - 6/10/2010 - \$ 44

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civ., Com. y de Flia. de 1ª Inst. y 3ª Nom. de Río IV, en autos "Fisco de la Pcia. de Cba. c/Petergarini Antonio - Dda. Ejec.", que se tramitan ante la Sec. N° 5, a cargo del Dr. Martín Lorio "cítese y emplácese al Sr. Petergarini Antonio, para que en el término de 20 días comparezca, bajo apercibimiento del art. 4 de la Ley 9024, mod. por Ley 9118, cíteselo de remate para que dentro de los 3 días del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca prueba que hace a su derecho. Notifíquese. Fdo. Dr. Martín Lorio,

secretario. Río IV, 12 de mayo de 2010.

5 días - 13844 - 6/10/2010 - \$ 44

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y de Familia de 1ª Inst. y 4ª Nom. de Río IV, en autos "Fisco de la Provincia de Cba. c/Juan Carlos Cabral - Demanda Ejecutiva" que se tramitan ante la Sec. N° 8, a cargo del Dr. Pedernera, "Cítese y emplácese al Sr. Juan Carlos Cabral para que en el término de veinte días, comparezcan, bajo apercibimiento del art. 4 de la Ley 9024, mod. Por Ley 9118, cíteselo de remate para que dentro de los 3 días del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca prueba que hace a su derecho. Notifíquese". Fdo. Dra. Sandra E. Tibaldi, Juez. Dr. Pedernera Elio, secretario. Río IV, marzo de 2010.

5 días - 13845 - 6/10/2010 - \$ 44

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 25ª Civil y Comercial, Secretaría Dr. Zabala, domicilio del Tribunal: Caseros 551, PB pasillo Duarte Quirós esquina Bolívar, Córdoba, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Bertagnolli, Orlando José" Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 1365956/36 cita y emplaza a Bertagnolli, Orlando José. Córdoba, 3 de junio de 2010. Conforme las facultades otorgadas por el Art. 125 (3) del Código Tributario y art. 2 Ley 9024, reformados por Ley 9201. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta (30%) en que se estiman los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, cíteselo de remate a fin de que en el término de tres días subsiguientes opongan excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, notifíquese. Dra. María Isabel Rinaldi, Procuradora Fiscal.

5 días - 14381 - 6/10/2010 - \$ 48

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civil y Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Alberto Ramiro Domenech, Secretaría a cargo de la Dra. Mirna Conterno de Santa Cruz, cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante VICENTAMERCEDES MACHADO (L.C. N° 4.264.562), para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, en estos autos caratulados: "Machado, Vicenta Mercedes - Declaratoria de herederos" (Expte. Letra "M" N° 07) iniciado el día 30 de marzo de 2010. Villa María, 28 de mayo de 2010.

5 días - 15418 - 6/10/2010 - \$ 45

DEAN FUNES. El Sr. Juez de 1ª Inst. de la ciudad de Deán Funes, en autos caratulados "Municipalidad de la ciudad de Deán Funes c/ Fauzi Kabalan Riachi y/o Sucesores - Demanda Ejecutiva" cita y emplaza a los sucesores del demandado para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, defenderse y a obrar en la forma que más les convenga. Cíteselo de remate para dentro de los tres días subsiguientes al término de comparendo oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes. Fdo. Emma del V. Mercado de Nieto, Juez. María Elvira Casal, secretaria.

5 días - 22367 - 6/10/2010 - \$ 40

Orden Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría a cargo de la Dra. María Fernanda Cámara de Díaz Cafferata, Córdoba, 9 de agosto de 2010, autos: Banco de la Nación Argentina c/Lastra, Patricio de Lourdes - Ejecutivo Expte. N° 79-B-07, a ordenado intimar al demandado vía Edicto Judi-

cial, Sr. Patricio de Lourdes Lastra, DNI N° 23.459.217 por la suma de Pesos Seis Mil Cuatrocientos Sesenta y Seis con 28/100 (\$ 6.466,28) por Capital con más la suma de Pesos Un Mil Doscientos Noventa y tres con 25/100 (\$ 1.293,25) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio, quedando citada de remate, para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere dentro del plazo de cinco (5) días, como así también constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (conf. Por los Art. 41-542 del CPCCN) Martes y viernes para notificaciones en la Oficina o el siguiente día si alguno de ellos fuere feriado. Fdo. Alejandro Sánchez Freytes, Juez Federal. Córdoba, 9 de agosto de 2010.

2 días - 22987 - 6/10/2010 - \$ 68

Orden Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría a cargo de la Dra. María Fernanda Cámara de Díaz Cafferata, Córdoba, 17 de agosto de 2010, autos: Banco de la Nación Argentina c/Scanferla, Rafael Ernesto - Ejecutivo Expte. N° 88-B-09, a ordenado intimar al demandado vía Edicto Judicial, Sr. Rafael Ernesto Scanferla, DNI N° 21.395.229, por la suma de pesos Once Mil Trescientos Cincuenta y Siete con 98/100 (\$ 11.357,98) por Capital con más la suma de Pesos Dos Mil Doscientos Setenta y Uno con 59/100 (\$ 2.271,59) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio, quedando citada de remate, para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere dentro del plazo de cinco (5) días, como así también constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (conf. Por los Art. 41-542 del CPCCN) Martes y viernes para notificaciones en la Oficina o el siguiente día si alguno de ellos fuere feriado. Fdo. Alejandro Sánchez Freytes, Juez Federal. Córdoba, 17 de agosto de 2010.

2 días - 22986 - 6/10/2010 - \$ 68

Orden Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría a cargo de la Dra. María Fernanda Cámara de Díaz Cafferata, Córdoba, 1 de julio de 2010, autos: Banco de la Nación Argentina c/Carrizo, Héctor Guillermo - Ejecutivo Expte. N° 52-B-06, a ordenado intimar al demandado vía Edicto Judicial, Sr. Héctor Guillermo Carrizo, DNI N° 20.438.781, por la suma de pesos Tres mil Ochenta y Cinco con 86/100 (\$ 3.085,86) por capital con más la suma de pesos Seiscientos Diecisiete con 17/100 (\$ 617,17) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio, quedando citada de remate, para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere dentro del plazo de cinco (5) días, como así también constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (conf. Por los Art. 41-542 del CPCCN) Martes y viernes para notificaciones en la Oficina o el siguiente día si alguno de ellos fuere feriado. Fdo. Alejandro Sánchez Freytes, Juez Federal. Córdoba, 1 de julio de 2010.

2 días - 22988 - 6/10/2010 - \$ 68

SAN LUIS. El Dr. Juan Esteban Maqueda, Juez Federal de San Luis en los autos caratulados: "B.N.A. c/Devia, Edgar José s/P.V.E." Expte. N° 435/08, de trámite por ante la Secretaría Civil a cargo del Dr. Alfredo Luis Pardo, cita y emplaza al Sr. Edgar José Devia, DNI N° 31.248.456, según la siguiente resolución: "San Luis, 12 de abril de 2010. ...publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Diario

de mayor circulación con jurisdicción en el último domicilio conocido, por un (1) día, emplazando al Sr. Edgar José Devia para que dentro del término de cinco (5) días comparezca personalmente a reconocer o desconocer las firmas que se le atribuyen en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en él (arts. 531, 145, 146 y 147 del CPCCN)". Fdo. Dr. Juan Esteban Maqueda, Juez Federal. San Luis, 26 de julio de 2010. Pardo, Sec..

5 días - 22990 - 6/10/2010 - \$ 52

BELL VILLE. El Juez Federal de Bell Ville, Secretaría Civil y Comercial en autos "Banco de la Nación Argentina c/Campos Hugo de Jesús Desiderio - Ejecutivo (Expte. 83-B-09), emplaza al Sr. Hugo de Jesús Desiderio Campos, para que en el término de seis (6) días, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio en estos autos, haciéndosele saber que la intimación de pago, por la suma reclamada de Pesos Un Mil Setecientos Setenta y Seis con Veintinueve Ctvos. (\$ 1.776,29) en concepto de capital, con más la de Pesos: Ciento Veinticinco con Noventa y Cuatro Ctvos. (\$ 125,94) estimados provisoriamente para intereses y costas, importa licitación para oponer excepciones de las previstas por los arts. 544 y 545 del CPCN, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial (art. 531 del CPCN) Hágasele saber que se ha designado los días martes y viernes o el siguiente día de nota si alguno de ellos fuere feriado, para notificaciones de oficina. Fdo. Oscar Armando Valentinuzzi, Juez Federal.

5 días - 22991 - 6/10/2010 - \$ 52

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, en autos "Ñañez María Laura y Otros c/Vázquez Pablo Andrés y otros ordinario daños y perjuicios, accidentes de tránsito" Expte. 1317120/36, cita y emplaza al Sr. Andrés Javier Abalos, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Viviana Domínguez, secretaria.

5 días - 23520 - 6/10/2010 - \$ 40

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, en los autos: "Gigena Ana María c/Romero Hugo Eduardo - Ordinario Daños y Perjuicios Otras Formas de Respons. Extracontractual" Expte. 1863084/36 cita y emplaza al Sr. Arturo Ramón Brito para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Raquel Villagra de Vidal, Juez. Elvira Delia García de Soler, secretaria.

5 días - 23513 - 6/10/2010 - \$ 40

El Señor Juez de 1º Instancia y 21º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba Dr. Julio José Viñas, hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TUALANA SUDAMERICANA S.A. S/ Ejecutivo Fiscal (1176115/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintisiete (27) de mayo de 2010. Atento lo solicitado y constancias de autos: procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 146 CPC). Por constituido nuevo domicilio procesal por la parte actora, con noticia a la contraria.- ... FDO. ANA LAURA LOPEZ - PROSECRETARIA LETRADA. Cítese y emplácese a la parte demandada TUALANA SUDAMERICANA S.A. para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo

apercibimiento. FDO. GOMEZ DE COLELLA LILIANA DEL VALLE - Abogada matrícula 1-25546
5 días - 24154 - 6/10/2010 - \$ 72

El Señor Juez de 1º Instancia y 21º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba Dr. Julio José Viñas, hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CONS-IUZA S.A. S/ Ejecutivo Fiscal (1176107/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintisiete (27) de mayo de 2010. Atento lo solicitado y constancias de autos: procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 146 CPC). Por constituido nuevo domicilio procesal por la parte actora, con noticia a la contraria.- ... FDO. ANA LAURA LOPEZ - PROSECRETARIA LETRADA. Cítese y emplácese a la parte demandada CONS-IUZA S.A. para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. GOMEZ DE COLELLA LILIANA DEL VALLE - Abogada matrícula 1-25546.

5 días - 24153 - 6/10/2010 - \$ 68

El Señor Juez de 1º Instancia y 21º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba Dr. Julio José Viñas, hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LEON GOLDHAR Y CIA S.R.L. S/ Ejecutivo Fiscal (1176122/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiocho (28) de mayo de 2010. Atento lo solicitado y constancias de autos: procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 146 CPC). Por constituido nuevo domicilio procesal por la parte actora, con noticia a la contraria.- ... FDO. ANA LAURA LOPEZ - PROSECRETARIA LETRADA. Cítese y emplácese a la parte demandada LEON GOLDHAR Y CIA SRL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. GOMEZ DE COLELLA LILIANA DEL VALLE - Abogada matrícula 1-25546

5 días - 24152 - 6/10/2010 - \$ 68

El Señor Juez de 1º Instancia y 21º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba Dr. Julio José Viñas, hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAVALLIN S.R.L S/ Ejecutivo Fiscal (1176135/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintisiete (27) de mayo de 2010. Atento lo solicitado y constancias de autos: procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 146 CPC). Por constituido nuevo domicilio procesal por la parte actora, con noticia a la contraria.- ... FDO. ANA LAURA LOPEZ - PROSECRETARIA LETRADA. Cítese y emplácese a la parte demandada CAVALLIN S.R.L. para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. GOMEZ

DE COLELLA LILIANA DEL VALLE - Abogada matrícula 1-25546.

5 días- 24151 - 6/10/2010 - \$ 68

El Señor Juez de 1° Instancia y 21° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba Dr. Julio José Viñas, hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FORACOM S.A. S/ Ejecutivo Fiscal (1176121/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintisiete (27) de mayo de 2010. Atento lo solicitado y constancias de autos: procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 146 CPC). Por constituido nuevo domicilio procesal por la parte actora, con noticia a la contraria.- ... FDO. ANA LAURA LOPEZ - PROSECRETARIA LETRADA. Cítese y emplácese a la parte demandada FORACOM S.A. para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. GOMEZ DE COLELLA LILIANA DEL VALLE - Abogada matrícula 1-25546

5 días- 24150 - 6/10/2010 - \$ 68

El Señor Juez de 1° Instancia y 21° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba Dr. Julio José Viñas, hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BASCULAS LATORRE S.A. S/ Ejecutivo Fiscal (1176318/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintisiete (27) de mayo de 2010. Atento lo solicitado y constancias de autos: procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 146 CPC). Por constituido nuevo domicilio procesal por la parte actora, con noticia a la contraria.- ... FDO. ANA LAURA LOPEZ - PROSECRETARIA LETRADA. Cítese y emplácese a la parte demandada BASCULAS LATORRE S.A. para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. GOMEZ DE COLELLA LILIANA DEL VALLE - Abogada matrícula 1-25546.

5 días- 24149 - 6/10/2010 - \$ 72

El Señor Juez de 1° Instancia y 21° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba Dr. Julio José Viñas, hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANZ SAIC S/ Ejecutivo Fiscal (1176118/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintisiete (27) de mayo de 2010. Atento lo solicitado y constancias de autos: procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 146 CPC). Por constituido nuevo domicilio procesal por la parte actora, con noticia a la contraria.- ... FDO. ANA LAURA LOPEZ - PROSECRETARIA LETRADA. Cítese y emplácese a la parte demandada SANZ SAIC para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. GOMEZ

DE COLELLA LILIANA DEL VALLE - Abogada matrícula 1-25546

5 días- 24148 - 6/10/2010 - \$ 68

El Señor Juez de 1° Instancia y 21° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba Dr. Julio José Viñas, hace saber a Ud. que en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MI VALLE SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S/ Ejecutivo Fiscal (674604/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintisiete (27) de mayo de 2010. Atento lo solicitado y constancias de autos: procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 146 CPC). Por constituido nuevo domicilio procesal por la parte actora, con noticia a la contraria.- ... FDO. ANA LAURA LOPEZ - PROSECRETARIA LETRADA. Cítese y emplácese a la parte demandada MI VALLE SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. GOMEZ DE COLELLA LILIANA DEL VALLE - Abogada matrícula 1-25546

5 días- 24147 - 6/10/2010 - \$ 76

El Señor Juez de 1° Instancia y 21° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba Dr. Julio José Viñas, hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LA CABAÑA SAIC S/ Ejecutivo Fiscal (715458/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintisiete (27) de mayo de 2010. Atento lo solicitado y constancias de autos: procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 146 CPC). Por constituido nuevo domicilio procesal por la parte actora, con noticia a la contraria.- ... FDO. ANA LAURA LOPEZ - PROSECRETARIA LETRADA. Cítese y emplácese a la parte demandada LA CABAÑA SAIC para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. GOMEZ DE COLELLA LILIANA DEL VALLE - Abogada matrícula 1-25546

5 días- 24146 - 6/10/2010 - \$ 72

El Señor Juez de 1° Instancia y 21° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba Dr. Julio José Viñas, hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA ROUCO Y BOUZA SRL S/ Ejecutivo Fiscal (715455/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintisiete (27) de mayo de 2010. Atento lo solicitado y constancias de autos: procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 146 CPC). Por constituido nuevo domicilio procesal por la parte actora, con noticia a la contraria.- ... FDO. ANA LAURA LOPEZ - PROSECRETARIA LETRADA. Cítese y emplácese a la parte demandada GARCIA ROUCO Y BOUZA SRL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. GOMEZ DE COLELLA LILIANA DEL VALLE - Abogada matrícula 1-25546

5 días- 24145 - 6/10/2010 - \$ 72

El Señor Juez de 1° Instancia y 21° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba Dr. Julio José Viñas, hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ INTERNACIONAL TELEVISION COLOR SA S/ Ejecutivo Fiscal (1176326/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiocho (28) de mayo de 2010. Atento lo solicitado y constancias de autos: procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 146 CPC). Por constituido nuevo domicilio procesal por la parte actora, con noticia a la contraria.- ... FDO. ANA LAURA LOPEZ - PROSECRETARIA LETRADA. Cítese y emplácese a la parte demandada INTERNACIONAL TELEVISION COLOR S.A. para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. GOMEZ DE COLELLA LILIANA DEL VALLE - Abogada matrícula 1-25546.

5 días- 24144 - 6/10/2010 - \$ 68

El Señor Juez de 1° Instancia y 21° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba Dr. Julio José Viñas, hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AINOX SACIFIA S/ Ejecutivo Fiscal (1176126/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiocho (28) de mayo de 2010. Atento lo solicitado y constancias de autos: procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 146 CPC). Por constituido nuevo domicilio procesal por la parte actora, con noticia a la contraria.- ... FDO. ANA LAURA LOPEZ - PROSECRETARIA LETRADA. Cítese y emplácese a la parte demandada AINOX SACIFIA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. GOMEZ DE COLELLA LILIANA DEL VALLE - Abogada matrícula 1-25546.

5 días- 24143 - 6/10/2010 - \$ 68

El Señor Juez de 1° Instancia y 21° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba Dr. Julio José Viñas, hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CERROS SRL S/ Ejecutivo Fiscal (1176324/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiocho (28) de mayo de 2010. Atento lo solicitado y constancias de autos: procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 146 CPC). Por constituido nuevo domicilio procesal por la parte actora, con noticia a la contraria.- ... FDO. ANA LAURA LOPEZ - PROSECRETARIA LETRADA. Cítese y emplácese a la parte demandada CERROS S.R.L. para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. GOMEZ DE COLELLA LILIANA DEL VALLE - Abogada matrícula 1-25546.

5 días- 24142 - 6/10/2010 - \$ 68

El Señor Juez de 1° Instancia y 21° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba Dr. Julio José Viñas, hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGRICOLA RIO SALADO SRL S/ Ejecutivo Fiscal (1176294/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, primero (1) de junio de 2010. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquese edictos por el término de ley. Procédase a suscribirlos por parte del letrado interviniente.- ... FDO. SANDRA RUTH TODAJABIAN DE MANOUKIAN - SECRETARIA. Cítese y emplácese a la parte demandada AGRICOLA RIO SALADO SRL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. GOMEZ DE COLELLA LILIANA DEL VALLE - Abogada matrícula 1-25546

5 días- 24141 - 6/10/2010 - \$ 64

Por disposición de S.S. la señora Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° 1, en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería, y Familia, Avda. San Martín N° 888, con asiento en Puerto San Julián, Provincia de Santa Cruz Dra. Luisa Ana Lutri, Secretaria en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería a cargo de la Dra. Anahí Patricia Mardones en virtud de lo dispuesto en el art. 320° del C. P. C. Y C. se cita y emplaza al señor LENNOX JACK DE SAOMARE DOBREE y/o sus sucesores y/o quien se considere con derechos sobre la parte indivisa (15%) del inmueble individualizado como lotes pastoriles 13 y 14 de la Fracción "c" de la Colonia Pte. Carlos Pellegrini de la Provincia de Santa Cruz (20.000 has) inscripto en la Matrícula 1812 Dpto. V Río Chico del Registro de la Propiedad Inmueble de la misma Provincia para que dentro del plazo de diez -10- días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos caratulados: "LORCA RODOLFO C/ DOBREE LENNOX JACK DE SAOMARE Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (Expte. N° L-10610/10) bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor de Pobres, Ausentes e Incapaces para que los representen en el proceso.- Publíquese por dos (2) días, en el diario Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.- PUERTO SAN JULIAN, nueve de Setiembre de 2010.- Fdo. Dra. Anahí P. Mardones. Secretaria.-

2 días - 24601 - 1/10/2010 - s/c.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 21° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba Dr. Julio José Viñas, hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FIBI S.R.L. S/ Ejecutivo Fiscal (1176320/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, primero (1) de junio de 2010. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquese edictos por el término de ley. Procédase a suscribirlos por parte del letrado interviniente.- ... FDO. SANDRA RUTH TODAJABIAN DE MANOUKIAN - SECRETARIA. Cítese y emplácese a la parte demandada FIBI S.R.L. para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de

remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. GOMEZ DE COLELLA LILIANA DEL VALLE - Abogada matrícula 1-25546.

5 días- 24140 - 6/10/2010 - \$ 60

La señora Juez de 1° Instancia y 25° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba Dra. Claudia María Smania, hace saber a Ud. que en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARCHETTI RAUL SANTOS S/ Ejecutivo Fiscal (732268/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada MARCHETTI, RAUL SANTOS para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. GOMEZ DE COLELLA LILIANA DEL VALLE - Abogada matrícula 1-25546. Se hace saber que conforme lo establece el art. 89 del CPC se ha constituido nuevo domicilio a los efectos procesales en calle Herminio Malvino 2858 B° Altos de San Martín.

5 días- 24139 - 6/10/2010 - \$ 56

La señora Juez de 1° Instancia y 25° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba Dra. Claudia María Smania, hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BASUALDO DE VACA ANITA PABLA S/ Ejecutivo Fiscal (976717/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada BASUALDO DE VACA, ANITA PABLA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. GOMEZ DE COLELLA LILIANA DEL VALLE - Abogada matrícula 1-25546. Se hace saber que conforme lo establece el art. 89 del CPC se ha constituido nuevo domicilio a los efectos procesales en calle Herminio Malvino 2858 B° Altos de San Martín.

5 días- 24138 - 6/10/2010 - \$ 60